

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.08. Vicerrectorado de Centros Asociados

10.08.14. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Castellón - Vila Real, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

| Anexos | | |
|---|----------------------|--------------|
| Nombre | Identificador | Tamaño |
| ROFCA Castellón - Vila Real | UNED_4fcf6560a5c82_o | 266055 bytes |



